

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 013-2019.

ADUANAS PRORROGA EL TRANSITORIO ESTABLECIDO EN LA DACG No. DGA-004-2019

La Dirección General de Aduanas, con el objeto de brindar un mejor servicio y para superar las dificultades generadas por la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), informa que **se prorroga** hasta nuevo aviso, el Transitorio establecido en el Romano IV de la Disposición Administrativa de Carácter General DACG No. DGA-004-2019 que dice "Para comprobar el arribo efectivo a la Aduana Terrestre La Hachadura de las unidades de transporte y mercancías amparadas a operaciones de exportación y reexportación que serán nacionalizadas en Aduana Pedro de Alvarado, el funcionario de la Aduana Terrestre Metalío, agregará en la casilla de observaciones el número de marchamo, para que en la Aduana Terrestre La Hachadura, una vez verificado el arribo del medio de transporte, se proceda a realizar la confirmación de la exportación".

Para consultas, visite nuestro sitio Web: www.mh.gob.sv, escribanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.

San Bartolo, Ilopango, 01 de julio de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



F) _____
Lic. Gustavo Villatoro
Director General de Aduanas



**HÁGASE SABER. ----- F) Lic. TAVILLATORO, legible, Director General de Aduanas.
Rubricada y Sellada.**